

**CONSEJO SOCIAL  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**



**MEMORIA DE ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010**

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

**DEL**

**CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010**

**QUE SE SOMETE AL PLENO PARA SU APROBACION**

**Valladolid, junio 2011**

**AÑO 2010**

## 1.- COMPOSICION DEL CONSEJO SOCIAL.- (\*)

**PRESIDENTE :** D. Lucio Gabriel de la Cruz

### **VOCALES :**

**\* Del Consejo de Gobierno :**

Representante Profesores  
Representante Personal P.A.S.  
Representante Estudiantes

D. Marcos Sacristán Represa.- (Miembro Nato)  
D. Miguel Angel González Rebollo.- (Miembro Nato)  
D. José Luis Peñín Vallinas.- (Miembro Nato)  
D. José Carlos Cobos Hernández  
D. Francisco Rojo García  
D<sup>ña</sup>. Henar Muñumer Rodríguez

**\* A propuesta O. Empresariales :**

D. Miguel Angel García García  
D. Anselmo García Martín  
D. José Félix Lizalde Angulo  
D. Juan Carlos García Marina del Olmo  
D. Eloy Torán García  
D. Jaime Villagrà Herrero

**\* A propuesta Centrales Sindicales :**

D. Carlos Castedo Garvi  
D. Antonio Díez Méndez  
D. Oscar Mario Lobo San Juan  
D<sup>ña</sup>. María Nuria Pérez Aguado  
D<sup>ña</sup>. Antonia Marcos Senovilla  
D<sup>ña</sup>. María Victoria Soto Olmedo

**\* A propuesta Agenc. D. Econ. C. Y L. :**

D. Javier Cid Gil

**\* A propuesta Consej. Econom. y E. :**

D. Marceliano Herrero Sinovas

**\* A propuesta Consej. Educación :**

D<sup>ña</sup>. Dolores Benavides Agúndez  
D. Rafael Cantalejo San Frutos  
D. Carlos Gómez Canga-Argüelles  
D. Santiago González Enciso  
D. José Ramón Huerta Blanco  
D. Jesús Morentin Arbeloa

**\* A propuesta Cortes Castilla y León :**

D. José Rolando Alvarez Valbuena  
D. Enrique Espinel Melgar  
D. Tomás Rodríguez Bolaños

### **SECRETARIO :**

D. Juan Antonio Talegón Fernández

### **PERSONAL ADMINIST.:**

D<sup>ña</sup>. María Teresa Santiago Sancho  
D. Luis Miguel de la Serna Satué

---

(\*) A fecha 31 de diciembre de 2010.-

## 2.- BAJAS, ALTAS Y RENOVACION DE VOCALES.-

### Bajas y Altas de Vocales

A lo largo del año 2010 se produjeron las siguientes bajas y altas de Vocales :

- **Del Consejo de Gobierno:**
  - D. Evaristo José Abril Domingo, Vocal Nato en representación de Consejo de Gobierno de la Universidad, como Rector, que causó baja, siendo sustituido en dicho cargo por D. Marcos Sacristán Represa.
  - D. Antonio Calonge Velázquez, Vocal Nato en representación de Consejo de Gobierno de la Universidad, como Secretario General, que causó baja, siendo sustituido en dicho cargo por D. Miguel Ángel González Rebollo.
  
- **De los Intereses Sociales:**
  - D. Saturnino Fernández de Pedro, designado Vocal a propuesta de las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que causó baja, siendo sustituido por D. Antonio Díez Méndez.
  - D. José Julio Piedrahita Repiso, designado Vocal a propuesta de las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que causó baja, siendo sustituido por Dña. Antonia Marcos Senovilla.
  - D. José Antonio de Pedro Pascual, designado Vocal a propuesta de las Organizaciones Empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que causó baja, siendo sustituido por D. Juan Carlos García-Marina del Olmo.



### *Desarrollo de una sesión plenaria del Consejo Social*

### **3.- COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.-**

El artículo 23.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, establece que : “ *Son órganos del Consejo Social : El Pleno, la Comisión Permanente y las restantes Comisiones.*”

Por su parte, el artículo 26.1 del mismo Reglamento establece literalmente que “*El número, denominación y competencias de las Comisiones que se constituyan, así como su carácter ordinario o temporal, serán determinadas por el Pleno*”.

El Pleno de fecha 26 de junio de 2008 aprobó la denominación y composición de las Comisiones del Consejo Social.

El Consejo Social se articula desde este momento en cuatro Comisiones denominadas : Comisión de Economía, Patrimonio y Personal, Comisión Académica y de Calidad, Comisión de Relaciones con la Sociedad, y Comisión de Alumnos y Extensión Universitaria. Mención aparte merece la Comisión Permanente que, con funciones de coordinación y preparación de las sesiones plenarias, así como de información, asesoramiento y asistencia al Presidente estará presidida por el del Consejo Social, y de la que además forman parte el Rector, los Presidentes de las restantes Comisiones y el Secretario, que actuará como tal en ella, con voz pero sin voto.

La composición de las Comisiones del Consejo Social, a fecha 31 de diciembre de 2010, era la siguiente :

COMISION DE ECONOMIA, PATRIMONIO Y PERSONAL

Presidente : D. Javier Cid Gil  
Vocales : D. Miguel Angel García García  
D. Anselmo García Martín  
D. Santiago González Enciso  
D. José Luis Peñín Vallinas  
Dña. María Nuria Pérez Aguado  
Dña. Antonia Marcos Senovilla  
Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

COMISION ACADEMICA Y DE CALIDAD

Presidente : D. Enrique Espinel Melgar  
Vocales : D. Miguel Angel González Rebollo  
D. Antonio Díez Méndez  
D. Carlos Gómez Canga-Argüelles  
D. Juan Carlos García-Marina del Olmo  
D. Tomás Rodríguez Bolaños  
D. Eloy Torán García  
Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

COMISION DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD

Presidente : D. José Rolando Alvarez Valbuena  
Vocales : D. Rafael Cantalejo San Frutos  
D. José Carlos Cobos Hernández  
D. Marceliano Herrero Sinovas  
D. José Félix Lizalde Angulo  
D. Oscar Mario Lobo San Juan  
D. Francisco Rojo García  
Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

COMISION DE ALUMNOS Y EXTENSION UNIVERSITARIA

Presidente : Dña. María Dolores Benavides Agúndez  
Vocales : D. Carlos Castedo Garvi  
D. José Ramón Huerta Blanco  
D. Jesús Morentín Arbeloa  
Dña. Henar Muñumer Rodríguez  
Dña. María Victoria Soto Olmedo  
D. Jaime Villagrà Herrero  
Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

Por tanto la Comisión Permanente del Consejo Social quedó compuesta de la siguiente manera:

COMISION PERMANENTE

Presidente : D. Lucio Gabriel de la Cruz  
 Vocales : D. Marcos Sacristán Represa  
 D. José Rolando Alvarez Valbuena  
 Dña. María Dolores Benavides Agúndez  
 D. Javier Cid Gil  
 D. Enrique Espinel Melgar  
 D. Jesús Morentin Arbeloa  
 Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

Aprobada en el año 2008 la realización del Plan Estratégico del Consejo Social, para su puesta en marcha, análisis y ejecución y seguimiento, se constituyó una Comisión cuya composición, a fecha 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Presidente : D. Lucio Gabriel de la Cruz  
 Vocales : D. Javier Cid Gil  
 D. Enrique Espinel Melgar  
 D. Jesús Morentin Arbeloa  
 D. Tomás Rodríguez Bolaños  
 Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

Finalmente, y tras la firma de un Protocolo de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y el Consejo Social de la Universidad de Valladolid, por el que se constituyó el Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano”, y para su puesta en marcha y seguimiento, se constituyó una Comisión cuya composición, a igual fecha de 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

- Representantes del Consejo Social en la Comisión de Seguimiento del Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano”,

D. Jesús Morentin Arbeloa, (Presidente del Foro).  
 D. Lucio Gabriel de la Cruz  
 D. Enrique Espinel Melgar

- En representación de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León:

D. Juan Carlos Gamazo Chillón.  
 D. Tomás Machota Martín  
 D. Alberto Vinuesa Aneas

Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández



#### **4.- MODIFICACION DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD.-**

La Disposición Adicional Primera, punto 1, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo 61/2004, de 29 de abril, de la Junta de Castilla y León, establece que : “ De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades, la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad estará compuesta por tres de sus miembros no pertenecientes a la comunidad Universitaria. ”

Por su parte la misma Disposición, en su punto 2, establece que : “ Formarán esta representación el Presidente y dos Vocales nombrados por el Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros, a propuesta del Presidente o de al menos ocho Vocales.....”

De conformidad con lo establecido en la legislación anteriormente referida la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad estaba formada desde el 27 de mayo del año 2009 por D. Lucio Gabriel de la Cruz, como Presidente, y por D. Tomás Rodríguez Bolaños y D Carlos Castedo Garvί, como Vocales del Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 4 de marzo de 2010, adoptó, por mayoría absoluta y a propuesta de su Presidente, el acuerdo de establecer una nueva designación de representantes y nombrar como miembro del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid a D. Jesús Morentin Arbeloa, en sustitución de D. Tomás Rodríguez Bolaños. Posteriormente, en sesión de 23 de junio adoptó el Acuerdo de nombrar como miembro del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad a D. Miguel Angel García García , en sustitución de D. Carlos Castedo Garvί.

#### **5.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL EN EL ORGANO COLEGIADO DE COORDINACION ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES Y LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.-**

En la Universidad de Valladolid existen Centros que imparten titulaciones que pertenecen a un mismo ámbito de conocimiento. Parece conveniente pues que, sin perjuicio de las particularidades y de la personalidad propia de cada uno de los Centros, tales estructuras universitarias colaboren en todos aquellos campos donde pueda haber un interés común para prestar mejor el servicio público de la educación superior. Para cumplir esta misión hay que dotarse de un instrumento que, con espíritu de colaboración y buen entendimiento tenga por

objetivos, entre otros, los arriba señalados.

Con este fin, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid adoptó el acuerdo de creación de un Organismo Colegiado de Coordinación entre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. En el Acuerdo de creación de dicho Organismo se establece en su composición la figura de dos representantes del Consejo Social, uno de los cuales debe ser de su área económica.

El Consejo Social, en sesión plenaria celebrada el día 26 de febrero de 2009, adoptó el Acuerdo inicial por el que se nombró como representantes del Consejo Social en el Organismo Colegiado de Coordinación entre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales a los Vocales D. Javier Cid Gil, Presidente de la Comisión de Economía, Patrimonio y Personal del Consejo Social y a D. José Antonio de Pedro Pascual. Posteriormente, y ya en el año 2010, concretamente el 29 de noviembre, el Pleno del Consejo Social, a propuesta de su Presidente, acordó nombrar como su representante en dicho órgano a D. Juan Carlos García Marina, en sustitución de D. José Antonio de Pedro Pascual que causa baja como Vocal en el Consejo Social.

#### **6.- MODIFICACION DE REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOCIAL EN EL CONSEJO DE DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.-**

El Reglamento del Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid recoge que *“El Consejo del Deporte estará formado por un miembro del Consejo Social designado por El mismo”*.

La representación fue ostentada inicialmente por D. Ricardo del Fresno García que posteriormente fue sustituido por D. José Antonio de Pedro Pascual. Habiéndose producido su cese en su condición de Vocal del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, el Pleno de dicho Organismo, en sesión de fecha 29 de noviembre de 2010, nombró en su sustitución a D. Juan Carlos García Marina del Olmo.

#### **7.- CONVENIO UNIVERSIDAD DE VALLADOLID – FUNDACION PARQUE CIENTIFICO.-**

El artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001 dispone que “...*los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor serán acordados por la Universidad con la aprobación del Consejo Social...*”.

Por su parte, el artículo 24.4.h) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, establece como competencia del Consejo Social el “Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos previstos en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable a dichos actos.”

En sesión celebrada el día 4 de marzo de 2010, el Pleno del Consejo Social, a propuesta de su Comisión de Economía y Patrimonio, adoptó el acuerdo de aprobar la propuesta de Convenio entre la Universidad de Valladolid y la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid para la constitución de un derecho de superficie sobre la parcela del “Campus Miguel Delibes de Valladolid”.

El fin del convenio es la construcción en esta finca por parte de la Fundación Parque Científico - Universidad de Valladolid, cuyo titular dominical es la Universidad de Valladolid, de un edificio que albergará el Centro de Transferencia de Tecnologías Aplicadas (CTTA). Este Centro constituirá una infraestructura dirigida a satisfacer las necesidades de empresas creadas con base en los grupos de investigación con más empuje empresarial de la Universidad de Valladolid, spin-offs vinculadas a la propia Universidad que demanden espacios de transferencia en las materias científicamente más sobresalientes de esta Institución, así como empresas externas interesadas en las tecnologías y en el tejido generado por las spin-offs residentes en la infraestructura gestionada por la Fundación Parque Científico.

## **8.- CONCIERTO ESPECIFICO DE COLABORACION ENTRE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID,-**

El artículo 24.4.d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, modificada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencia del Consejo Social de la Universidad el “ *Aprobar, previo informe del Consejo de Gobierno, los conciertos o convenios entre la Universidad y las instituciones sanitarias u otras instituciones o entidades públicas y privadas, para el desarrollo de la docencia y la*

*investigación”.*

Este Convenio surge por la conciencia de la necesidad y conveniencia de la existencia, en un sistema sanitario moderno, de la continua comunicación entre los servicios sanitarios y la Universidad para así poder, mediante la investigación, desarrollar líneas de estudio encaminadas a resolver los problemas de nuestra Sociedad.

Este Convenio establece un marco global de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y cada Universidad Pública firmante a la vez que se reconoce tanto por la Universidad de Valladolid como la Gerencia Regional de Salud la importancia del Hospital Clínico Universitario y el Hospital Universitario “Rio Hortega” de Valladolid como núcleos centrales para el desarrollo de este concierto, por lo que en dichos centros se favorecerá la creación y desarrollo de servicios y unidades de referencia, se mantendrá la existencia de una cartera de servicios completa y publicitada y se desarrollará una investigación de calidad, a la búsqueda de la excelencia asistencial, docente e investigadora por parte de las dos instituciones.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión de 28 de septiembre de 2010, aprobó el Concierto Específico de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Valladolid, en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud y remitió el tema al Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, reunido en sesión de fecha 29 de noviembre de 2010, habiendo estudiado dicho Concierto y encontrándolo conforme, adoptó el Acuerdo para su aprobación.

#### **9.- ASIGNACION SINGULAR E INDIVIDUAL DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.-**

El artículo 24.2.c) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León al referenciar las competencias del Consejo Social en materia de Personal establece : “Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de

*gestión al personal docente e investigador... ”.*

Al amparo de lo expuesto, el Consejo de Gobierno de la Universidad, en fecha 5 de febrero de 2010, acordó dicha asignación y su remisión al Consejo Social, el cual, en sesión plenaria celebrada en fecha 4 de marzo de 2010, tras su análisis, acordó aprobar la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid.

Posteriormente y como complemento de dicho Acuerdo, el Consejo de Gobierno celebrado en fecha 21 de julio de 2010 acordó informar favorablemente una nueva propuesta de mejora retributiva del Personal Docente e Investigador, propuesta que fue aprobada por el Pleno del Consejo Social en sesión de fecha 29 de noviembre de 2010.

#### **10.- TASAS ACADEMICAS.-**

En su artículo 81.3.c) la Ley Orgánica de Universidades, y el 24.1.i) de la Ley 3/2003, de Universidades de Castilla y León, establecen entre las competencias del Consejo Social el aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.

En fecha 4 de marzo de 2010, el Pleno del Consejo Social aprobó, para el Curso Académico 2010-2011, las Tasas Académicas correspondientes a dos títulos propios de Especialista de nueva creación y de un Master de Renovación.

Posteriormente, en fecha 29 de noviembre de 2010, el Pleno del Consejo Social aprobó las tasas académicas correspondientes a 1 título Propio de Master Universitario y 2 de Especialista Universitario, los 3 de nueva creación, y de 24 títulos propios de renovación (11 de Master Universitario y 13 de Especialistas Universitario).

#### **11.- PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA 2009 Y 2010.-**

##### **AÑO 2009**

El artículo 24.1 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su apartado f) establece, entre las competencias del Consejo Social de carácter económico, el aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Universidad, así como de sus cuentas anuales y las de las entidades dependientes de la misma.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada en fecha 25 de noviembre de 2010 acordó aprobar diecinueve expedientes de modificaciones presupuestarias por un importe total de 13.261.507,83€, así como la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad y de la Fundación General correspondientes al ejercicio económico 2009, dando traslado de estos temas al Consejo Social, que, en sesión plenaria de fecha 29 de noviembre de 2009, los aprobó igualmente.

En lo referente al Presupuesto de la Universidad, el total de Ingresos a fecha 31 de diciembre de 2009 ascendió a la cantidad de 241.794.316,61€ (frente a los 232.227.779,21€ del año anterior y frente a los 203.203.367,00€ inicialmente presupuestados (es decir un 19% más de lo inicialmente presupuestado, lo que supone una modificación de créditos de 38.590.949,611€ La liquidación arroja también unos Derechos Liquidados por importe de 204.842.770,16€ unos Derechos Recaudados de 188.739.691,79€ y una cantidad Pendiente de Recaudar de 16.103.078,37€ y la existencia de un Remanente Total obtenido en la liquidación del ejercicio económico 2009 que asciende a la cantidad de total de 39.712.761,35€ frente a los 32.618.151,40€ del año 2008. El grado de ejecución en su estado de ingresos fue del 84,72% y un 81'78 % el de su estado total de gastos.

En el capítulo de Gastos, las Obligaciones Contraídas ascendieron a 197.736.436,07€ (frente a los 193.847.023,13€ del año anterior) y los Pagos Realizados ascendieron a la cantidad de 189.083.149,09€ (frente a los 183.325.247,71€ del año anterior), quedando por tanto pendientes de pago 8.653.286,98€ (frente a los 10.521.775,42€ del año anterior).

Por otro lado, el saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2009 fue superior a los 37 millones de euros, mientras que los gastos de personal superan los 136 millones de euros, lo que supone el 69% del total, y se incrementaron respecto a los del 2008 en un 4,7% lo que confirma la tendencia a la baja de los últimos años. Respecto a los ingresos, 170 millones son de financiación externa y 32 millones son de recursos propios. Por último decir que el año 2009 se liquida con unos remanentes de 39 millones de los que 26 son afectados al ejercicio 2010 y el resto son no comprometidos.

La comparación del Total de los Derechos Liquidados obtuvo con respecto al año 2008 un incremento del 3,91% y las Obligaciones Contraídas tuvieron con respecto al año

2008 un incremento total del 2,01%.

Por lo que se refiere a la Fundación General decir que, a 31 de diciembre de 2009, la Memoria Económica de la Fundación General destaca que los ingresos han aumentado el 0,5% y los gastos el 2,9% y que el resultado del ejercicio asciende a la cantidad de 817.500€ manteniendo una política de inversiones prudente.

### **AÑO 2010**

Aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión plenaria de fecha 30 de marzo de 2010 el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2010 fue remitido al Consejo Social el cual, en reunión del Pleno celebrada el día 19 de abril de 2010 también lo aprobó.

De este Presupuesto cabe que destacar:

- El Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2010 ascendió a la cantidad de 206.193.095€ lo que significa un crecimiento 2.989.728€ más que con respecto al Presupuesto inicial del año 2009 que fue de 203.203.367€, lo que representa un 2,13% de incremento (frente al 1,47% de incremento del ejercicio anterior, aunque menor del 2,13% que experimentó este con respecto al año 2008).
- De este importe total, atendiendo a su fuente de financiación, 31.526.500€ (el 15,29% del total de ingresos), proceden de Recursos Propios (Servicios Docentes Universitarios, Servicios No Docentes y Otros Recursos Propios), 172.533.503€ (el 83,68% de los ingresos), corresponden a Financiación Externa (Estatal, Comunidades Autónomas, de Entidades Locales, de la Unión Europea, Financiación Privada y Financiación de otras Entidades), y 2.133.092€ (lo que supone el 1,03% del total de ingresos) se generan de Otros Recursos (Reintegros de Ejercicios Cerrados, Remanente de Tesorería y Reintegros de Préstamos).
- Que en su resumen de Gastos el apartado de Operaciones Corrientes (Gastos de Personal, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, Gastos Financieros y Transferencias Corrientes) ascendió a un total de 173.461.303€ (el 84,13% del total de gastos); el apartado de Operaciones de Capital (Inversiones Reales) ascendió a 32.304.477€ (lo que supone el 15,67% del total del capítulo de gastos); y que el apartado de Operaciones Financieras (Activos Financieros y Pasivos Financieros) ascendió a la cantidad de 427.315€ (el 0,21% del total del capítulo de gastos).

- Que dentro del apartado de Operaciones Corrientes, los Gastos de Personal se incrementan en el 1,48% y suponen el 68,02% del presupuesto total de gastos.
- Se trata de un presupuesto en “Base Cero”, (no incrementalista), es decir, partiendo de los gastos reales y priorizando las necesidades.
- Que las normas de aplicación están adaptadas a la Ley Orgánica de Universidades, a la Ley General Presupuestaria, a la Ley de Universidades de Castilla y León y a los Estatutos de la Universidad de Valladolid.

A lo largo del año 2010, como es habitual y con posterioridad a la aprobación del Presupuesto, se aprobaron dos expedientes de modificaciones presupuestarias, por importe respectivo de 26.876.120,16€ por Incorporación de Crédito por créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectadas al amparo del art. 13,1.c de las normas de Ejecución Presupuestaria de esta Universidad. Este expediente se justifica por la necesidad de modificar el Presupuesto de la Universidad por la incorporación del remanente de tesorería afectado en la liquidación del Ejercicio Económico de 2009, y de 6.203.165,55€ por incorporación de crédito por remanente de Tesorería destinado al cumplimiento de actuaciones y compromisos adquiridos.

## **12.- PLAN ESTRATEGICO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID 2009-2014.-**

El Pleno del Consejo Social de fecha 3 de noviembre de 2008, acordó aprobar la puesta en marcha del Plan Estratégico del Consejo Social elaborado en concordancia con el Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid. Este Plan participa del de la Universidad de Valladolid, siendo diferente pero coherente con él, y permitirá programar estratégicamente el Plan de Acción de este periodo de seis años del Consejo Social.

Durante el año 2009 el Consejo Social y fundamentalmente su Comisión del Plan Estratégico, creada a tal efecto, trabajó en el desarrollo y elaboración de dicho Plan y finalmente, en sesión plenaria celebrada el día 26 de febrero de 2009, aprobó el Plan Estratégico del Consejo Social de la Universidad de Valladolid para el período 2009-2014.



# PLAN ESTRATEGICO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**2009-2014**

UVa

Pleno del Consejo Social 26-II-2009

CS  
UVa

De forma muy simple, el Plan Estratégico define dónde quiere llegar el Consejo Social en el desempeño de su misión y cuáles son las acciones que se pretenden aplicar, orientadas según unos ejes estratégicos, para conseguir los objetivos propuestos. Estos objetivos han de ser medibles e igualmente hay que poder definir los parámetros de medidas del avance de las acciones y de consecución de los resultados.

A lo largo del año 2010, el Consejo Social, a través del trabajo de sus Comisiones, fue desarrollando y alcanzando los objetivos que cada una de ellas y el Consejo Social en su totalidad, establecieron en su momento como objetivos a conseguir dentro de los seis puntos principales en que se basaba el Plan Estratégico del Consejo Social y que son:

- La Misión
- La Visión.
- Los Ejes Estratégicos a través de los cuales se articula.
- Los Objetivos Estratégicos y los Planes operacionales.
- El Cuadro de Mando.
- El Presupuesto.

El Plan Estratégico del Consejo Social continúa su andadura, su desarrollo y su ejecución, cómo Plan “vivo” que es y con la meta de haber alcanzado sus objetivos en el año 2014.

### **13.- INFORME PRECEPTIVO SOBRE LA IMPLANTACION DE TITULOS DE GRADOS Y MASTERS EN LA UNIVESIDAD DE VALLADOLID.-**

En la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, en su artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades se establece que : *“la creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social”*.

Por su parte, el artículo 24.3.b) de La Ley de Universidades de Castilla y León, por su parte, señala en su artículo 24.3.b) como competencia del Consejo Social el *“proponer la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”*.

El Consejo de Gobierno de la Universidad, en diversas sesiones plenarias celebradas a lo largo del año 2010 en fechas de 5 de enero, 25 de febrero, 30 de marzo, 29 de abril, 28 de junio, 21 de julio y 25 de noviembre de 2010 ha propuesto la implantación de 43 Títulos de Grado y 15 Masters Oficiales ( de los cuales dos: *“Arteterapia e Educación Artística para la Inclusión Social”* y *“Química Sintética e Industrial”* son coordinados por otras Universidades), y cuya documentación fue examinada por la Comisión Académica y de Calidad del Consejo Social, que emitió la correspondiente Propuesta.

El Pleno del Consejo Social, a lo largo del año 2010 y en sesiones celebradas los días 4 de marzo, 19 de abril, 23 de junio y 28 de julio y 22 de diciembre y a propuesta de su Comisión Académica y de Calidad, adoptó el Acuerdo de emitir el informe preceptivo favorable a la propuesta de implantación de los siguientes Títulos de Grado y de Masters :

#### **TITULOS DE GRADO**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DEL GRADO</b>	<b>FECHA DE APROBACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b>	<b>FECHA DE APROBACION DEL CONSEJO SOCIAL</b>
1	ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA	5-01-2010	4-03-2010

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DEL GRADO</b>	<b>FECHA DE APROBACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b>	<b>FECHA DE APROBACION DEL CONSEJO SOCIAL</b>
2	ESTUDIOS INGLESES	5-01-2010	4-03-2010
3	TRADUCCION E INTERPRETACION	5-01-2010	4-03-2010
4	HISTORIA	5-01-2010	4-03-2010
5	HISTORIA DEL ARTE	5-01-2010	4-03-2010
6	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	5-01-2010	4-03-2010
7	INGENIERIA INFORMATICA	5-01-2010	4-03-2010
8	FISIOTERAPIA	5-01-2010	4-03-2010
9	PERIODISMO	25-02.2010	19-04-2010
10	QUIMICA	25-02.2010	19-04-2010
11	ESTUDIOS CLASICOS	25-02.2010	19-04-2010
12	DERECHO	25-02.2010	19-04-2010
13	FISICA	29-04-2010	23-06-2010
14	INGENIERIA DE SISTEMAS ELECTRONICOS	29-04-2010	23-06-2010
15	PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS	29-04-2010	23-06-2010
16	MEDICINA	29-04-2010	23-06-2010
17	FILOSOFIA	29-04-2010	23-06-2010
18	INGENIERIA DE TECNOLOGIAS DE TELECOMUNICACION	28-06-2010	28-07-2010
19	AMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	28-06-2010	28-07-2010
20	DERECHO Y ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	28-06-2010	28-07-2010

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DEL GRADO</b>	<b>FECHA DE APROBACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b>	<b>FECHA DE APROBACION DEL CONSEJO SOCIAL</b>
21	ECONOMIA	28-06-2010	28-07-2010
22	FINANZAS, BANCA Y SEGUROS	28-06-2010	28-07-2010
23	LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS	28-06-2010	28-07-2010
24	LOGOPEDIA	28-06-2010	28-07-2010
25	MARKETING E INVESTIGACION DE MERCADOS	28-06-2010	28-07-2010
26	OPTICA Y OPTOMETRIA	28-06-2010	28-07-2010
27	TURISMO	28-06-2010	28-07-2010
28	AdeRRLRRH; ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	21-07-2010	28-07-2010
29	ARQUITECTURA	21-07-2010	28-07-2010
30	ENFERMERIA	21-07-2010	28-07-2010
31	ENOLOGIA	21-07-2010	28-07-2010
32	INGENIERIA AGRICOLA Y DEL MEDIO RURAL	21-07-2010	28-07-2010
33	INGENIERIA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	21-07-2010	28-07-2010
34	INGENIERIA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	21-07-2010	28-07-2010
35	INGENIERIA ELECTRICA	21-07-2010	28-07-2010
36	INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO	21-07-2010	28-07-2010
37	INGENIERIA ELECTRONICA INDUSTRIAL Y AUTOMATICA	21-07-2010	28-07-2010

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DEL GRADO</b>	<b>FECHA DE APROBACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b>	<b>FECHA DE APROBACION DEL CONSEJO SOCIAL</b>
38	INGENIERIA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	21-07-2010	28-07-2010
39	INGENIERIA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES	21-07-2010	28-07-2010
40	INGENIERIA INFORMATICA DE SISTEMAS	21-07-2010	28-07-2010
41	INGENIERIA MECANICA	21-07-2010	28-07-2010
42	INGENIERIA QUIMICA	21-07-2010	28-07-2010
43	NUTRICION HUMANA Y DIETETICA	21-07-2010	28-07-2010

**TITULOS DE MASTERS**  
**UNIVERSITARIOS COORDINADOS POR LA**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DEL MASTER</b>	<b>FECHA DE APROBACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b>	<b>FECHA DE APROBACION DEL CONSEJO SOCIAL</b>
1	ESTUDIOS FILOLOGICOS SUPERIORES: INVESTIGACION Y APLICACIONES PROFESIONALES	28-06-2010	28-07-2010
2	HISTORIA MEDIEVAL DE CASTILLA Y LEON	28-06-2010	28-07-2010
3	INVESTIGACION EN MATEMATICAS	28-06-2010	28-07-2010
4	TECNICAS AVANZADAS EN QUIMICA	28-06-2010	28-07-2010
5	INVESTIGACION EN CONTABILIDAD Y GESTION FINANCIERA	28-06-2010	28-07-2010
6	COMERCIO EXTERIOR	28-06-2010	28-07-2010
7	INGENIERIA DE MONTES	28-06-2010	28-07-2010
8	INGENIERIA AGRONOMICA	28-06-2010	28-07-2010

Nº	NOMBRE DEL MASTER	FECHA DE APROBACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO	FECHA DE APROBACION DEL CONSEJO SOCIAL
9	ECONOMIA DE LA CULTURA Y GESTION CULTURAL	21-07-2010	28-07-2010
10	INVESTIGACION EN LA COMUNICACIÓN COMO AGENTE HISTORICO-SOCIAL	21-07-2010	28-07-2010
11	INVESTIGACION EN COMUNICACIÓN HIPERMEDIA	21-07-2010	28-07-2010
12	REHABILITACION VISUAL	21-07-2010	28-07-2010
13	INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD: FARMACOLOGÍA, NEUROBIOLOGÍA Y NUTRICION	21-07-2010	28-07-2010
14	CIENCIAS SOCIALES PARA LA INVESTIGACION EN EDUCACION	25-XI-2010	22-XII-2010

**TITULOS DE MASTERS INTERUNIVERSITARIOS  
NO COORDINADOS POR NUESTRA UNIVERSIDAD**

Nº	NOMBRE DEL MASTER	FECHA DE APROBACION CONSEJO GOBIERNO	FECHA DE APROBACION CONSEJO SOCIAL
Nº	ARTETERAPIA Y EDUCACION ARTISTICA PARA LA INCLUSION SOCIAL	30-03-2010	23-06-2010
15	QUIMICA SINTETICA E INDUSTRIAL	21-07-2010	28-07-2010

En total, desde que se inició el proceso de aprobación de la adaptación y cambio de los Títulos de la Universidad de Valladolid a lo estipulado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior se ha aprobado la implantación, a fecha 31 de diciembre de 2010 de 55 Grados y 57 Masters. De estos últimos, 46 son coordinados por la Universidad de Valladolid y 11 por otras Universidades.

**14.- INFORME PRECEPTIVO SOBRE LA IMPLANTACION DE PROGRAMAS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.-**

Dentro del mismo marco legal mencionado en el punto anterior, el Consejo de Gobierno celebrado en fecha 25 de noviembre de 2010, acordó aprobar una relación de Programas de Doctorado regulados por el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre verificados previa y positivamente por el Consejo de Coordinación Universitaria.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2010, y a propuesta de su Comisión Académica y de Calidad, tomó el Acuerdo de emitir el informe preceptivo, y en este caso también favorable, sobre la implantación de los siguientes Programas de Doctorado en la Universidad de Valladolid verificados positivamente por el Consejo de Universidades:

**PROGRAMAS DE DOCTORADO**  
**EN LA**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>	<b>FECHA DE APROBACION CONSEJO GOBIERNO</b>	<b>FECHA DE APROBACION CONSEJO SOCIAL</b>
1	GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	25-11-2010	22-12-2010
2	INGENIERIA INDUSTRIAL	25-11-2010	22-12-2010
3	INVESTIGACION E INNOVACION EN EDUCACION	25-11-2010	22-12-2010
4	LASERES Y ESPECTROSCOPIA AVANZADA EN QUIMICA	25-11-2010	22-12-2010
5	LINGÜÍSTICA Y LENGUA ESPAÑOLA	25-11-2010	22-12-2010
6	LITERATURAS HISPANICAS Y TEORIA DE LA LITERATURA	25-11-2010	22-12-2010

**15.- TRANSFORMACION DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS A INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACION LOU.-**

El artículo 24.3.c de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León establece como competencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León en materia de gestión universitaria el *“Proponer la creación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación”*.

Por su parte el artículo 10 en relación con el artículo 8 de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, establece que la creación de los Institutos Universitarios de Investigación será acordada por la Comunidad Autónoma con informe previo favorable del Consejo Social.

La Comisión de Investigación de la Universidad, en su reunión de fecha 23 de marzo de 2010 acordó trasladar al Consejo Social la documentación correspondiente a la tramitación del Instituto Universitario de Investigación en Matemáticas de la Universidad de Valladolid (IMUVA) para que Éste emitiera el informe preceptivo.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2010, y a propuesta de su Comisión Académica y de Calidad, adoptó el Acuerdo de informar favorablemente la tramitación como Instituto Universitario de Investigación L.O.U. del “Instituto de Investigación en Matemáticas de la Universidad de Valladolid (IMUVA)”.

## **16.- EXTINCION DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Al amparo de lo establecido en la Legislación vigente detallada en el punto anterior, el Consejo Social , en sesión plenaria celebrada el día 19 de abril de 2010 adoptó el Acuerdo de informar favorablemente la extinción de los siguientes Institutos Universitarios de la Universidad de Valladolid:

- 1º.- Instituto de Tecnología, Estudios y Gestión Ambiental (ITEGMA).**
- 2º.- Instituto Interuniversitario Neurotecnológico y Técnicas Afines (INyTA).**
- 3º.- Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico Industrial (ITI).**
- 4º.- Instituto de Terminología Bilingüe y Traducción Especializada (ITByTE).**
- 5º.- Instituto de Ciencias Médicas (ICIME).**
- 6º.- Instituto Universitario de La Edificación “Juan de Villanueva”.**
- 7º.- Instituto de Investigación en Ciencias de la Educación.**

Con posterioridad, el Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión celebrada el día 30 de marzo, acordó aprobar la extinción de dos Institutos más y remitió el tema al Consejo Social, el cual, en sesión plenaria celebrada el día 23 de junio de 2010, y a propuesta de su Comisión Académica y de Calidad, adoptó el Acuerdo de informar favorablemente la extinción de los siguientes Institutos de la Universidad de Valladolid:



**8º).- Instituto Universitario de Endocrinología (IEN).**

**9º).- Instituto Universitario de Estudios sobre Alcohol y Drogas (INEAD).**

## **17.- EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (E.B.T.).-**

El artículo 84 de la Ley Orgánica de Universidades establece que: *“Las Universidades, con la aprobación del Consejo Social, podrán crear, por si solas o en colaboración con otras entidades Públicas o privadas, empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable.”*

Las Empresas de Base Tecnológica son empresas embrionarias generadas por graduados y profesores universitarios o por la propia institución universitaria, cuyo negocio tiene como base el conocimiento, la tecnología o la innovación generada por la propia actividad investigadora universitaria. Y en este marco, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2008 aprobó el Reglamento para la creación de Empresas de Base Tecnológica de la Universidad de Valladolid.

Según se establece en el artículo 222 de los Estatutos de la Universidad, las Empresas de Base Tecnológica de la Universidad de Valladolid deben ser participadas por la Universidad de Valladolid y aprobadas por el Consejo de Gobierno previo informe del Consejo Social.

En sesión celebrada el día 4 de marzo de 2010, el Pleno del Consejo Social, a propuesta de su Comisión de Relaciones con la Sociedad, adoptó el Acuerdo por el que se aprueba la creación de la Sociedad *“Téchnical Proteins Nanobiotechnology”*, Empresa de Base Tecnológica de la Universidad de Valladolid y la remisión del tema a la Universidad de Valladolid para su aprobación en Consejo de Gobierno.

Aunque la emisión de dichos informes, de conformidad con lo señalado en el artículo 23.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, deben ser emitidos por el Pleno del Consejo Social, por razones de eficacia y agilidad en la tramitación del procedimiento parece aconsejable que los mismos se emitan por una de sus Comisiones previa delegación del Pleno del ejercicio de dicha competencia.

Así, en el artículo 25 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del

Consejo Social de la Universidad de Valladolid establece que: de conformidad con lo establecido en el régimen jurídico de las Administraciones Públicas, “.....*con carácter excepcional el Pleno podrá delegar en la Comisión Permanente o en las restantes Comisiones el ejercicio de alguna de sus competencias en asuntos concretos y determinados.*”

En base a todo ello, el Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 4 de marzo de 2010 adoptó el Acuerdo de delegar en su Comisión de Relaciones con la Sociedad la emisión de los informes preceptivos para la creación de Empresas de Base Tecnológica de la Universidad de Valladolid, sin perjuicio de la avocación que en todo momento pueda reclamar el Pleno del Consejo Social y de la obligación por parte de la Comisión de Relaciones con la Sociedad de informar periódicamente al Pleno del Consejo Social del ejercicio de esta competencia.

Al amparo de esta delegación, la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada en fecha 28 de abril de 2010, por delegación del Pleno del Consejo Social de fecha 4 de marzo de 2010, adoptó el Acuerdo por el que aprueba, por delegación del Pleno del Consejo Social, la constitución de “Soluciones Integrales y Tecnológicas de Energía S.L. (SITE, S.L.), Empresa de Base Tecnológica de la Universidad de Valladolid y la remisión del tema a la Universidad de Valladolid para su aprobación en Consejo de Gobierno.

Con posterioridad, el Pleno del Consejo Social, en reunión de fecha 29 de noviembre de 2011, aprobó la creación de la Empresa “CITOSPIN S.L.”, Empresa de Base Tecnológica de la Universidad de Valladolid, y la remisión del tema a la Universidad de Valladolid para su aprobación en Consejo de Gobierno.

## **18.- BECAS-COLABORACION EN LOS DEPARTAMENTOS (CONVOCATORIA M.E.C. Y CONVOCATORIA DEL PAIS VASCO).-**

Facilitar el que los alumnos de último curso de segundo ciclo de estudios universitarios se inicien en las tareas de investigación prestando su colaboración en los Departamentos de cada Universidad, haciéndolo en régimen de compatibilidad con sus estudios, es el fin con el que nacieron las denominadas Becas-Colaboración, convocadas anualmente por el Ministerio de Educación.

Estas becas ofrecen a los universitarios la posibilidad de ampliar sus conocimientos y concretar sus intereses para la posible incorporación a los estudios de postgrado y resultan de gran interés para las cuatro partes implicadas en el proceso: para el becario, ya que le permite iniciarse en tareas de investigación o de prácticas vinculadas con los estudios que están cursando; para el Departamento donde se presta la colaboración, que recibe una ayuda en la realización de su función; para la Sociedad, que obtiene Alumnos mejor preparados para su integración en el mercado laboral, y para la Universidad, pues a fin de cuentas uno de sus objetivos es el asegurar la pertinencia y adecuación de su actividad académica hacia el alumnado y a proporcionarles la formación más avanzada en todos los campos, entre ellos el de la investigación.

Para ello, y de conformidad con la vigente normativa en materia de subvenciones públicas, y especialmente, con la Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio, por la que se establecieron las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio por el Ministerio de Educación, Este, por Orden EDU/1799/2010, de 29 de junio, convocó las ayudas al estudio de carácter especial denominadas Becas-Colaboración para el Curso 2010-2011. El número de becas ascendió para este Curso a 3.304 (igual número que el año anterior), manteniéndose el importe de las mismas en 2.700 euros.

El total de estas becas deben distribuirse entre las distintas Universidades en función del número de alumnos matriculados en el último curso de carrera. Del total de estas 3.304 becas, 81 le correspondieron a la Universidad de Valladolid (la misma cantidad que el año anterior).

La normativa atribuye al Consejo Social la competencia para distribuir entre los distintos Departamentos de la Universidad las denominadas Becas-Colaboración, y así, y de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria, la Comisión de Alumnos y Extensión Universitaria del Consejo Social, en sesión celebrada en fecha 13 de julio de 2010, adoptó el Acuerdo de distribuir con carácter provisional dichas becas entre los Departamentos, Acuerdo que fue complementado posteriormente por Otro de fecha 28 de octubre del mismo año por el que, una vez conocidas las solicitudes presentadas y las necesidades reales de cada Departamento, se efectuó la distribución definitiva de dichas Becas.

Por otra parte, el Real Decreto 1014/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Universidades, establece en el punto b.2 de su Anexo que se transfiere a esta Comunidad la

regulación y gestión de las convocatorias de becas para estudiantes de enseñanza superior con vecindad administrativa en la misma.

En su cumplimiento, la Consejera de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por Orden de 16 de junio de 2009 (publicado en el B.O.P.V. de fecha 13 de julio), convocó 215 Becas-Colaboración para estudiantes con vecindad administrativa en el País Vasco que cursando el último año del segundo ciclo de estudios conducentes a títulos oficiales, deseen prestar su colaboración en régimen de compatibilidad con sus estudios en centros docentes de aquella Universidad.

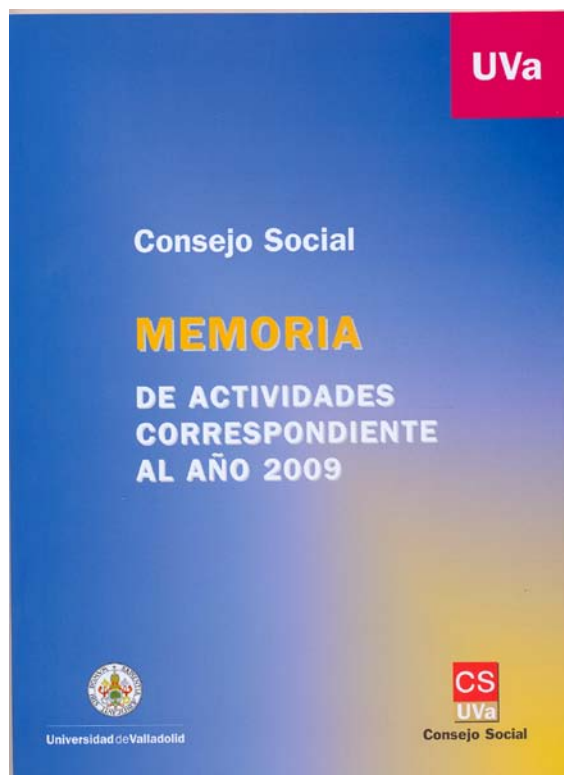
En el reparto entre las Universidades de estas 215 Becas con una dotación presupuestaria total de 830.702€ (igual número y cuantía que el año anterior) a la Universidad de Valladolid le correspondió 1 Beca para el Curso 2010-11 cuya cuantía asciende a 3.059€ (que serán abonados a la persona beneficiaria junto con la cuantía a la que ascienden los precios públicos por servicios de enseñanza, y que a su vez serán compensados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación a la Universidad de Valladolid).

## 19.- MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL.-

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por Acuerdo 61/2004, de 29 de abril, de la Junta de Castilla y León establece en su artículo 40 que: “ *El Consejo Social aprobará anualmente una Memoria comprensiva de su actividad* ”.

Igualmente el mismo Reglamento establece en su artículo 20.0 que corresponde al Secretario el: “ *Someter anualmente a la aprobación del Pleno la Memoria de Actividades del Consejo Social* ”.

En su cumplimiento, el Secretario sometió al Pleno del Consejo Social, en su sesión celebrada en fecha 4 de marzo de 2010, la Memoria comprensiva de las Actividades del Consejo Social correspondientes al año 2009,



siendo aprobada por Este.

### **ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL CONSEJO SOCIAL DEL AÑO 2010**

#### **20.- PREMIO "CONSEJO SOCIAL" 2010.-**

El Consejo Social adoptó, en sesión celebrada el día 19 de junio de 1997, el Acuerdo por el que se creaba, con carácter anual, el Premio “Consejo Social”. El objeto que dicho Premio tiene es... *“honrar a aquellos Profesores de nuestra Universidad que se hayan distinguido por sus relevantes méritos docentes y/o investigadores y hayan contribuido a enriquecer el patrimonio del conocimiento y/o a fomentar las relaciones entre la Universidad y la Sociedad”*, labor ésta que tiene que venir avalada por los, al menos 20 años, de actividad académica en esta Universidad que se exigen como requisito en las Bases del Premio.

El Jurado encargado de fallar el Premio “Consejo Social 2010”, compuesto por D. Lucio Gabriel de la Cruz, Presidente del Consejo Social, como Presidente, D. Evaristo José Abril Domingo, D. Ángel Marañón Cabello, D. Jesús María Palomares Ibáñez, D. José Carlos Pastor Jimeno, D. José Ramón Perán González, D. Antonio Rodríguez Torres, como Vocales, y D. Juan Antonio Talegón Fernández, como Secretario, previa valoración de los méritos del Profesorado de la Universidad y habiendo finalizado sus trabajos y deliberaciones acordaron conceder el Premio “Consejo Social” en su edición 2010 al Profesor **“D. JOSE ANTONIO DE SAJA SAEZ”** Catedrático de Física de la Materia Condensada de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, valorándose su trayectoria docente y sus aportaciones científicas plasmadas a través de publicaciones, artículos de opinión, participaciones en debates y estudios en el ámbito nacional y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y su inmensa labor, desarrollada en la aplicación de la Física a los problemas de la Industria, y su trayectoria en el campo de la innovación tecnológica, que ha supuesto un importante impulso en su transferencia al entorno empresarial.

La entrega del Premio tuvo lugar en el transcurso del solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2010-2011, el día 20 de septiembre de 2010.



*Imposición del Pin de Oro del Consejo Social  
y entrega del Premio “Consejo Social” 2009 a D. José Antonio de Saja Saez*

## **21.-“PREMIOS DE INVESTIGACION CONSEJO SOCIAL”.-**

En el año 2006, el Consejo Social, consciente de la importancia que para la Sociedad tiene el fomento de la investigación, del desarrollo científico y de la innovación tecnológica en la Universidad, aprobó la constitución con carácter anual y carácter honorífico de los “PREMIOS DE INVESTIGACION CONSEJO SOCIAL”, y lo convocó en dos modalidades: de “*Empresa e Instituciones*” y de “*Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación Reconocidos*”.

El “Premio de Investigación Consejo Social”, en su modalidad de Empresas e Instituciones, tiene un carácter honorífico y persigue como objetivo reconocer a aquellas Empresas e Instituciones que se distinguen especialmente en contratar actividades y proyectos de investigación, desarrollo científico e innovación tecnológica con la Universidad de Valladolid.

Por su parte la modalidad de “Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación Reconocidos”, tiene como objetivo reconocer de entre ellos a quienes se distingan especialmente por la consecución de contratos de investigación y por el desarrollo de actividades con Empresas e Instituciones. El Premio, que tiene una periodicidad anual, está dotado con 12.000€ que deberán destinarse a la adquisición de medios materiales relacionados con la actividad investigadora del galardonado o a la publicación o divulgación de la misma.

Estos Premios convocados en el mes de marzo del año 2010, fueron fallados en fecha 13 de julio de 2010 recayendo en la modalidad de “*Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación Reconocidos*” al Grupo de Tecnología Ambiental”, y en la modalidad de “*Empresas e Instituciones*” y por unanimidad en la empresa GRUPO ANTOLIN.

## **22.- SEMINARIOS ACADEMICOS DEL CONSEJO SOCIAL.-**

A lo largo del año 2010, y en el desarrollo de su sexta edición, se vinieron a celebrar dos Seminarios Académicos, en esta ocasión ambos en el Campus Universitario de Valladolid.

El primero de ellos tuvo lugar en forma de Jornadas bajo el título “*Jornadas sobre Políticas ante la Crisis*” los días 18 (en el Salón de Actos de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales) y 19 de febrero de 2010 (en el Aula Magna “Enrique Fuentes Quintana” de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y se desarrollaron con arreglo al siguiente:

### PROGRAMA

#### JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2010

##### SESION INAUGURAL

Lugar: Escuela de Empresariales.- Salón de Actos.-

9:30 h.: Acto inaugural con asistencia de la Decana de la Facultad de Económicas, el Director de la Escuela de Empresariales, representantes del Rectorado y del Consejo Social.

10-11:30 h.: ***“La reforma laboral como condición “sine qua non” para la salida de la crisis”***.-

*Ponente: D. Sandalio Gómez*

Profesor Ordinario de Dirección de Personas en las Organizaciones.- Titular de la Cátedra SEAT de Relaciones Laborales.- IESE Business School.- Universidad de Navarra.

12-13:30 h.: Mesa de trabajo sobre ***“Mercado laboral ante la crisis”***.

Lugar: Salón de Actos

*Moderador: D. José María Blanco.*

Profesor de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Valladolid.

17-18 h.: ***“Política fiscal y crisis económica”***.

*Ponente: D. Santiago Alvarez.*

Vicerrector Universidad de Oviedo.- PTUN de Economía Aplicada (Hacienda Pública).

19-20:30 h.: Mesa de Trabajo sobre ***“Fiscalidad y Crisis”***.

*Moderador: D. José Antonio Salvador Insua.*

Director de la Escuela de Empresariales.

#### VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2010

Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.- Aula Magna “Enrique Fuentes Quintana”.

10-11:30 h.: Mesa de trabajo sobre ***“Economía Sostenible”***.

*Moderadora : Dña. Josefa Fernández Arufe*

Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid.

12-13:30 h.: ***“Predecir para actuar y salir de la crisis”***.

*Ponente: D. Antonio Pulido.*

Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid.- Premio “Infanta Cristina 2005 de Economía de Castilla y León.



El segundo de los Seminarios Académicos del Consejo Social realizados en este año 2010, tuvo lugar el 15 de noviembre de 2010, en el Salón de Grados del Edificio de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones del Campus de Valladolid, bajo el título “*El Ingeniero TIC del siglo XXI: orientaciones profesionales y casos de éxito*” y se desarrolló con arreglo al siguiente

## PROGRAMA

### LUNES, 15 DE NOVIEMBRE

#### 9:30 horas.- PRESENTACION DEL SEMINARIO

*D. Rubén Lorenzo*

Director de la E.T.S.I. de Telecomunicación de la Universidad de Valladolid.

*D. Enrique Espinel Melgar*

Vocal y Presidente de la Comisión Académica y de Calidad del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

#### 10 horas.- Ponentes:

*D. Alvaro Cabello*

Advisory Financial Risk Management  
KPMG Asesores, S.L.

*Dña. Patricia Tejado*

Directora Regional  
GMV Soluciones globales Internet

*D. Miguel Eduardo Gil*

Young Graduate Trainee for GENSO  
European Space Agency

#### 11 horas.- Café

#### 11:30 horas.- Ponentes:

*D. Emilio del Prado*

Emprendedor, CEO de epunto ([www.e-punto.es](http://www.e-punto.es)) y propietario de la tienda HAZEL de Valladolid

*D. Jorge San de Acedo*

Director Ventas HP León

*D. Diego Hernando*

Assistant Scientist  
School of Medicine and Public Health  
University of Wisconsin-Madison

12:30 horas.- Mesa redonda con los seis ponentes.  
*Moderada: D. Carlos Alberola*

13:30 horas.- Clausura

El interés social de los temas que se trataron, su relevancia en el mundo actual y el enfoque universitario que les dieron los participantes en estos dos seminarios aseguraron la asistencia de público con que contaron y el interés que despertaron.

## **23.- FORO UNIVERSIDAD-SOCIEDAD “RECTOR CLAUDIO MOYANO”.-**

### **23.1.- Cuarto Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano”: “La competitividad en España: claves para mejorarla”.-**

Tras el éxito obtenido en las ediciones anteriores del Foro, se desarrolló el cuarto Foro en fecha 14 de junio de 2010, que tuvo lugar en el Salón de Actos de Caja Duero de Valladolid.



El mismo, en esta ocasión bajo el título “*La competitividad en España: Claves para mejorarla*”, consistió en una Conferencia impartida por el Profesor D. Juan Velarde Fuertes, economista y Consejero del Tribunal de Cuentas, que combina la docencia desde su cátedra emérita con la presencia pública desde su cargo como asesor de la Fundación FAES.

El Foro supuso una puesta de manifiesto clara de los motivos que han llevado al mundo a estar inmersos en la crisis económica actual, y más concretamente en España, y a un estudio en profundidad de cuales son las claves para mejorar la situación a través de una mejora de la competitividad en nuestro

país.

Con alta asistencia de Autoridades y personalidades de diversas Instituciones y Estamentos de la Sociedad de Castilla y León, constituyó un éxito de asistencia por el interés social que suscita dicho tema.



*Un instante de la Conferencia del Foro sobre  
“La Competitividad en España: claves para mejorarla”.*

### **23.3.- Quinto Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano”: “La crisis económica y sus aspectos éticos”.-**

Este quinto Foro tuvo lugar el día 3 de noviembre de 2010 en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid (Edificio Histórico) bajo el título *“La crisis económica y sus aspectos éticos”*.

El acto adoptó la estructura doble: por una parte, la inicial, una ponencia impartida por el Profesor D. Daniel Innerarity Grau, Catedrático de Filosofía Política y Social de la Universidad de Zaragoza e Investigador Ikerbasque en la Universidad del País Vasco, así como Director del Instituto de Gobernanza Democrática.

*Un instante de la Conferencia del Foro sobre  
“La crisis económica y sus aspectos éticos”, con el Profesor  
D. Daniel Innerarity Grau como ponente.*

La segunda parte, adoptó la forma de una mesa redonda, que tuvo como moderador a D. Javier Peña Echeverría, Catedrático de Filosofía Moral de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, y como participantes a D. Luis Argüello García, Vicario Episcopal de Valladolid, D. Oscar Campillo Madrigal, Director de Radio Televisión Castilla y León, D. Daniel Innerarity Grau, Catedrático de Filosofía Política y Social de la Universidad de Zaragoza, D. Angel Luis Gil Pérez, Presidente de Cruz Roja Española en Valladolid, y Dña. María Ruíz-Moyano Pérez, Directora de Acción Social del Banco Santander.

Dicho Foro contó con la colaboración del Consejo Social de la Universidad de Valladolid y de la Junta de Castilla y León y, como en anteriores ediciones, el oportunismo y la proyección social de los temas a tratar hizo que fuera un éxito de asistencia.



*El desarrollo de la Mesa Redonda del Foro sobre  
“La crisis económica y sus aspectos éticos”.*

#### **24.- CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID: INTRANET Y EXTRANET.-**

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid ha elaborado un Plan Estratégico con objetivos que se extienden a lo largo del periodo 2009-2014. En dicho Plan Estratégico se relacionan toda una serie de Planes Operacionales encaminados a la consecución de los objetivos estratégicos dentro del marco de la Misión de dicho Consejo Social y que configuran el llamado Cuaderno de Mando del Plan Estratégico

Dentro del marco de la ejecución de dicho Plan Estratégico del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en este año 2010 el Consejo Social ha llevado a cabo un “Estudio de Necesidades” para el mejor cumplimiento de las misiones que dicho Consejo Social tiene establecidas. Y en este sentido aparece la necesidad de mejorar nuestros procesos. A tal fin, el Consejo Social ha planteado la realización de un ambicioso plan de modernización y mejora . Dicho plan se va a ejecutar en dos etapas:

La primera, cuyo planteamiento y ejecución ha tenido lugar en este año 2010, contempla la mejora de las aplicaciones de comunicación y gestión del Consejo Social.

La segunda etapa, que podría ser ejecutada posteriormente, se contemplan las aplicaciones correspondientes a:

- A la creación de un Área de Extranet, que permitirá compartir información pública del Consejo Social a través del acceso por usuarios registrados.
- A la creación de una Arquitectura Internet y al diseño de una Web en el concepto del Consejo Social 2.0 con una página Web principal y páginas secundarias.

Dentro de la realización de la primera etapa, cuyo planteamiento y ejecución ha tenido lugar en este año 2010, ha supuesto la construcción de un entorno de gestión de la información (gestión de eventos, creación de una Web corporativa, etc, a través de una estructura tipos “Organización 2.0”. Es decir, la creación de una Intranet del Consejo Social.

Para la realización de dicho proyecto el Consejo Social ha estado trabajando con la Empresa TDS Consultores en colaboración con el Servicio del STIC de la Universidad.

Los objetivos marcados para la puesta en marcha de esta Intranet del Consejo Social han sido:

- Facilitar la colaboración.
- Mejorar la Comunicación.
- Optimización de la Gestión de las Relaciones.
- Aumentar la disponibilidad de la información.

El ámbito del Proyecto está circunscrito a tres grandes áreas:

- 1º).- El Área de Relaciones: donde se trataría de disponer de una Base de Datos (CRM) que facilite todas las tareas de organización de eventos y contactos del Consejo Social con su entrono. Debe gestionar las listas de contactos y las convocatorias, organización y seguimiento de las actividades externas del Consejo Social, como premios, concursos, etc.
- 2º).- El Área de Gestión Documental: para la utilización interna del Consejo Social, de modo que facilite la organización y gestión rápida de documentos, calendarios, tareas, etc. Esta área está a su vez subdividida en :

- a. Administración: donde se gestiona las actividades de la administración, Secretaría y Presidencia del Consejo Social.
- b. Pleno; donde se administra las actividades y la documentación del Pleno del Consejo Social.
- c. Comisiones: Donde se administra las actividades y la documentación de las diferentes Comisiones del Consejo Social.

**CS**  
**UVA** Consejo Social de la UVA

Inido Presidencia Administración Buscar Noticias Premios Convocatorias externas Encuentros y debates Todos los

---

Consejo Social de la UVA

---

**Dirección y Teléfono** ▾  
**Dirección**

Edificio "Rector Tejerina".  
Plaza de Santa Cruz, nº 6.- 3ª  
Planta  
47002.- VALLADOLID

**Teléfono**

983.423001

**Fax:** 983.423571

**Correo electrónico**

consejo.social@uva.es



Bienvenidos a la intranet del Consejo Social

*Pantalla de acceso a la Intranet del Consejo Social.*

3º).- Y el Área de Comunicación: para distribuir, en interno, la información y documentación correspondientes a las actividades del Consejo Social. El ámbito de esta área queda limitado en el alcance de esta primera interacción, aunque se han sentado las bases para cuando esta área sea accesible desde el exterior en posteriores fases (realización de la Extranet del Consejo Social).

**25.- “LOCUS SAPIENTIAE: LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN SUS EDIFICIOS”.-**



El Consejo Social de la Universidad de Valladolid, una de cuyas funciones es la de promover las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social, acordó llevar a cabo diversas iniciativas que permitan dar a conocer a la Sociedad la Universidad de Valladolid.

Entre estas actividades estaba el proyecto de edición de un libro que describiera y ponga en valor el patrimonio inmobiliario de los edificios que integran los diversos Campus universitarios.

Dicho proyecto fraguó definitivamente en el año 2010, con la edición por parte del Consejo Social de un libro bajo el título *“Locus Sapientiae: La Universidad de Valladolid en sus edificios”*.



*Acto del Presentación del libro  
“Locus Sapientiae: la Universidad de Valladolid en sus edificios”.*

A través de sus más de 230 páginas se realiza un recorrido por los edificios que integran la Universidad de Valladolid a través de medio centenar de construcciones



asentadas en los cuatro Campus (Valladolid, Palencia, Segovia y Soria) que la integran, y se puede contemplar el obligado tránsito de una Institución centenaria que se ha ido adaptando a los tiempos, no sólo en cuanto al modelo de enseñanza, sino también en cuanto a sus infraestructuras. Así, los edificios históricos del Campus de Valladolid, en el que destacan por su incalculable valor el Palacio de Santa Cruz y el Edificio Histórico de la Universidad, conviven de forma armoniosa con el moderno Campus Miguel Delibes, futuro epicentro del Proyecto Campus-Ciudad, el Campus de La Yutera en Palencia, el de Los Pajaritos en Soria y el futuro Campus de Segovia.

Todo ello al servicio de una Institución que se ha modernizado y afronta los retos del futuro cercano centrado en la innovación en el compromiso con un nuevo modelo de enseñanza, que nos acercará aún más a nuestros vecinos europeos.

Con la edición y publicación de este libro, cuya realización que no hubiera sido posible sin el apoyo decidido del equipo rectoral a través del Vice-Rectorado de Infraestructuras, el Consejo Social ha pretendido acercar un poco más la Universidad de Valladolid a su entorno y que todos los que de algún modo han formado y forman parte de Ella se puedan sentir más orgullosos de su herencia y esperanzados con su futuro.

El libro fue presentado el día 30 de abril de 2010, en un Acto celebrado en el “*Aula Triste*” del Palacio de Santa Cruz con la presencia de un gran número de representantes y personalidades de los distintos áreas sociales, políticas y universitarias de la Comunidad de Castilla y León y de los Medios de Comunicación.

## **26.- AYUDAS A CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS CIENTIFICAS.-**

Dentro de sus actividades de promoción desarrolladas a lo largo del año 2010 y más concretamente dentro de su Programa de “Ayudas a Congresos, Seminarios y Reuniones Científicas”, el Consejo Social, a través del Vice-Rectorado de Investigación , impulsó en su decimonona convocatoria el apoyo a las actividades de investigación, concediendo subvenciones económicas por un importe total de 3.000€ para la puesta en marcha y realización de los siguientes Cursos

- Congreso Internacional E-Lexicography.
- Congreso Internacional: Recent Advances in Time-Asymmetric Quantum Mechanics

and Related Topics.

- V Reunión Científica Internacional: La formación del Profesorado de Educación Física.
- VII Congreso Internacional de Actividades Físicas Cooperativas.
- II Congreso Latinoamericano de Religiosidad Popular.

## **27.- OTRAS AYUDAS.-**

En respuesta a la sensibilización de la Sociedad hacia las iniciativas universitarias, el Consejo Social concedió, en este año 2010, una serie de ayudas para su realización, entre las que cabe destacar:

- A la puesta en marcha de la Fase Nacional de la XLVI Olimpiada Matemática Española (OME), cuya realización fue encargada a la Universidad de Valladolid por la Comisión de Olimpiadas Matemáticas de la Real Sociedad Matemática Española. La entrega de Premios de esta fase nacional tuvo lugar en un Acto celebrado el día 27 de marzo de 2010 en el Palacio de Congresos “Conde Ansurez”.
- A la organización de los actos de la ceremonia de graduación de la Facultad de Educación y Trabajo Social”.

## **28.- CERTAMEN “EMPRESARIO DEL AÑO”.-**

Los Certámenes “Empresario del Año” comenzaron su andadura en el ya lejano año de 1984. Iniciativa que los Alumnos de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales ya han institucionalizado, y que en este año 2010 ha alcanzado de forma ininterrumpida su XXVII Edición.

A lo largo de todos estos años, el Consejo Social de la Universidad de Valladolid ha venido prestando su apoyo a esta iniciativa universitaria que enlaza el mundo del Estudiante y el mundo empresarial, y lo ha venido haciendo mediante la aportación de su apoyo y colaboración anual a este Certamen que ha llegado a convertirse en uno de los galardones más prestigiosos que puede obtener un empresario en la Comunidad.

Premiar la iniciativa y el trabajo de aquellos empresarios que, entre otros méritos, destaquen por la creación de puestos de trabajo, la adaptación a las nuevas tecnologías, la búsqueda de ideas incentivadoras del incremento de ventas e inversiones, y/o la búsqueda y formas de expansión empresarial hacia nuevos mercados. Ese es el objetivo y el fin de estos Premios.

El Acto de entrega de los Premios tuvo lugar en el transcurso de en una cena-homenaje organizada a tal fin en fecha 11 de marzo de 2010.

## 29.- JORNADAS DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESPAÑOLAS.-

A lo largo del año 2010 y salvando las reuniones que habitualmente mantienen el Comité de Coordinación de los Consejos Sociales y las reuniones de la Comisión de Relaciones con la Sociedad de la Conferencia de Consejos Sociales, se celebraron dos Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas:

- Las primeras, organizadas por el Consejo Social de la Universidad de Sevilla, tuvieron lugar en dicha ciudad los días 15 y 16 de abril del año 2010. En ellas, entre otros, se expusieron y trataron temas como: *“El papel de los Consejos Sociales como órganos de participación de la Sociedad en la Universidad”*, *“La Empresa Española; su papel en la Universidad; La investigación Universitaria; su papel en la sociedad”*, *“La Universidad y la Empresa, Financiación, Gobernanza, Pacto por la Educación”*, *“Ponencias e Intervenciones Consejo Sociales”*, o, *“Universidad y Sociedad”*.

En el marco de las Ponencias e Intervenciones de los Consejos Sociales, y como buena práctica, el Secretario de nuestro Consejo Social, D. Juan Antonio Talegón Fernández, presentó el Plan Estratégico del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

- Las segundas, Jornadas de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales fueron organizadas por la Universidad de Zaragoza, y bajo el título general de *“El aprendizaje a lo largo de la vida. Lugar de encuentro entre la Universidad y la Sociedad”*, tuvieron lugar los días 25 y 26 de noviembre de 2010.

En ellas, entre otros, se expusieron y trataron temas tales como: *“El papel de las Universidades en el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Amenazas y Oportunidades en tiempos de crisis”*, *“Diagnóstico de la Formación Permanente en España. Desafíos y cambios necesarios en las Universidades”*, *“Sistemas de integración entre la Formación Permanente y la Formación Reglada. Dificultades, tendencias y recomendaciones”*, *“El papel de la Formación Permanente en el EEES y los campus de Excelencia”*, *“Observación e identificación de necesidades de Formación Permanente. Tendencias, errores más comunes y recomendaciones”*, *“Formación Permanente adaptada a las necesidades de los individuos , las Empresas y la Sociedad. Interpretaciones erróneas y escenarios futuros en formación permanente”*, *“ El Marketing Educativo. Comunicación de respuestas a necesidades de formación a través de la captación y fidelización de los clientes de la Formación Permanente”*.

En el transcurso de estas Jornadas, se adoptó el acuerdo de que las siguientes Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, a celebrarse en el mes de abril del año 2010, tendrán lugar en Valladolid organizados por el Consejo Social de dicha Universidad coincidiendo con el 25 aniversario de su constitución.

### **30.- OTRAS CONFERENCIAS Y JORNADAS.- AÑO 2010.-**

Aparte de las Jornadas de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales, El Consejo Social de la Universidad de Valladolid estuvo representado en los siguientes encuentros:

- Encuentro Técnico de Secretarios y Secretarías de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, celebrado en Málaga el 19 de enero de 2010, bajo el título *“Actuar desde los Consejos Sociales: Un debate sobre experiencias”*, donde se desarrollaron temas tan interesantes como : *“Un modelo de desarrollo del Plan de Actuaciones LOMLOU”*, *“Reunión de Organos Colegiados por Medios Electrónicos”*.
- Encuentro que, organizado por la CRUE y la Fundación CYD, se celebró en Santander los días 9 y 10 de septiembre de 2010 bajo el título *“Una nueva Universidad para una nueva Economía”*.
- Encuentro Técnico de Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades

Públicas Españolas, celebrado en Valencia los días 30 de septiembre y 1 de octubre, bajo el título *“Gestión de la Formación Permanente: Talleres de gestión de la tercera misión universitaria”*, donde se trataron temas tales como *“Diagnóstico Previo de Evaluación basado en el modelo EFQM”* y *“Matriz de autoevaluación EFQM para Centros de Educación Continua”*

- Taller organizado por la Fundación CYD, que tuvo lugar en Madrid el día 4 de noviembre de 2010, que trató del estudio encargado a la Fundación CYD por la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Públicas Españolas, a través de su Comisión de Relaciones con la Sociedad, sobre *“El Rol de los Consejos Sociales de las Universidades”*.

### **31.- ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL -AÑO 2010.-**

- Acuerdo nº 1/10, de fecha 4 de marzo de 2010, por el que se aprueba la propuesta de asignación singular e individual de Complementos Retributivos para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 2/10, de fecha 4 de marzo de 2010, por el que se aprueban las Tasas Académicas de dos Títulos Propios de nueva creación de “Especialista en los Orígenes del Cristianismo” y de “Especialista en Teoría y “Análisis del Patrimonio Arquitectónico Histórico” para el Curso Académico 2010-2011.
- Acuerdo nº 3/10, de fecha 4 de marzo de 2010, por el que se aprueba para el Curso Académico 2010-2011 las Tasas Académicas del Título Propio de renovación del “Master Universitario en Bibliotecas Digitales.
- Acuerdo nº 4/10, de fecha 4 de marzo de 2010, por el que se aprueba la propuesta de Convenio entre la Universidad de Valladolid y la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid para la constitución de un derecho de superficie sobre la parcela del “Campus Miguel Delibes” de Valladolid.
- Acuerdo nº 5/10, de fecha 4 de marzo de 2010, por el que se aprueba la creación de la Sociedad “Technical Proteins Nanobiotechnology”, Empresa de Base

Tecnológica de la Universidad de Valladolid.

- Acuerdo nº 6/10, de fecha 4 de marzo de 2010, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la delegación de la emisión de Informes para la creación de Empresas de Bases Tecnológica en su Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Acuerdo nº 7/10, de fecha 4 de marzo de 2010, por el que se emite Informe Preceptivo sobre la implantación de ocho Títulos de Grado en la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 8/10, de fecha 4 de marzo de 2010, por el que el Consejo Social nombra a D. Jesús Morentin Arbeloa como miembro del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid en sustitución de D. Tomás Rodríguez Bolaños.
- Acuerdo nº 9/10, de fecha 4 de marzo de 2010, por el que se aprueba la Memoria de Actividades el Consejo Social correspondiente al año 2009.
- Acuerdo nº 10/10, de fecha 19 de abril de 2010, por el que por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio de 2010.
- Acuerdo nº 11/10, de fecha 19 de abril de 2010, por el que por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2010.
- Acuerdo nº 12/10, de fecha 19 de abril de 2010, por el que por el que se informa favorablemente la propuesta de implantación de los Títulos de: Grado en Química, Grado en Derecho, Grado en Periodismo, Grado en Estudios Clásicos.
- Acuerdo nº 13/10, de fecha 19 de abril de 2010, por el que por el que se informa favorablemente la extinción de los siguientes Institutos Universitarios: Instituto de Tecnología, Estudios y Gestión Ambiental (ITEGMA), Instituto Interuniversitario Neurotecnológico y Técnicas Afines (INyTA), Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico Industrial (ITI), Instituto de Terminología Bilingüe y Traducción Especializada (ITByTE), Instituto de Ciencias Médicas (ICIME), Instituto Universitario de la Edificación “Juan Villanueva”, Instituto de

Investigación en Ciencias de la Educación.

- Acuerdo nº 14/10, de fecha 28 de abril de 2010, por el que se aprueba por delegación del Pleno del Consejo Social, la constitución de “Soluciones Integrales y Tecnológicas de Energía S.L. (SITE, S.L.), Empresa de Base Tecnológica de la Universidad de Valladolid y la remisión del tema a la Universidad de Valladolid para su aprobación en Consejo de Gobierno.
- Acuerdo nº 15/10, de fecha 23 de junio de 2010, por el que se informa favorablemente la tramitación como Instituto Universitario de Investigación LOU del “Instituto de Investigación en Matemáticas de la Universidad de Valladolid (IMUVA).
- Acuerdo nº 16/10, de fecha 23 de junio de 2010, por el que se informa favorablemente la propuesta de implantación de los Títulos de: Grado en Física, Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos, Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, Grado en Medicina y Grado en Filosofía.
- Acuerdo nº 17/10, de fecha 23 de junio de 2010, por el que se informa favorablemente la propuesta de implantación del título de Master Universitario en “Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social.
- Acuerdo nº 18/10, de fecha 23 de junio de 2010, por el que se informa favorablemente la extinción de los siguientes Institutos de la Universidad de Valladolid de: Instituto Universitario de Endocrinología (IEN) e Instituto Universitario de Estudios sobre Alcohol y Drogas (INEAD).
- Acuerdo nº 19/10, de fecha 23 de junio de 2010, por el que se acuerda nombrar como miembro del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid a D. Miguel Angel García García, en sustitución de D. Carlos Castedo Garvi.
- Acuerdo nº 20/10, de fecha 13 de julio de 2010, por el que se aprueban distribuir, con carácter provisional, las Becas-Colaboración adjudicadas a la Universidad de

Valladolid para el Curso Académico 2010-2011.

- Acuerdo nº 21/09, de fecha 28 de julio de 2010, por el que se informa favorablemente la propuesta de implantación de los Títulos de Grado en: “Administración y Dirección de Empresas”, “DADE; Derecho y Administración y Dirección de Empresas”, “Economía”, “Finanzas, Banca y Seguros”, “Lenguas Modernas y sus Literaturas”, “Logopedia”, “Marketing e investigación de Mercados”, “Óptica y Optometría”, “Turismo”, “Ingeniería de Tecnologías de Comunicación” “ADERRLLRRHH: Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales y Recursos Humanos”, “Arquitectura”, “Enfermería”, “Enología”, “Ingeniería Agrícola y del Medio Rural”, “Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias”, “Ingeniería de Organización Industrial”, “Ingeniería Eléctrica”, “Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto”, “Ingeniería Electrónica Industrial y Automática”, “Ingeniería Forestal y del Medio Natural”, “Ingeniería Forestal: Industrias Forestales”, “Ingeniería Informática de Sistemas”, “Ingeniería Mecánica”, “Ingeniería Química” y “Nutrición Humana y Dietética”
- Acuerdo nº 22/09, de fecha 28 de julio de 2010, por el que se informa favorablemente la propuesta de implantación de los Títulos de Master Universitario en: “Economía de la Cultura y Gestión Cultural”, “Investigación en la Comunicación como agente histórico-social”, “Investigación en Comunicación Hipermedia”, “Rehabilitación Visual”, “Investigación en Ciencias de la Salud: Farmacología, Neurobiología y Nutrición”, y “Química Sintética e Industrial”.
- Acuerdo nº 22/10 de fecha 28 de julio de 2010, por el que se informa favorablemente la propuesta de implantación de los Títulos de Master Universitario en: “Economía de la Cultura y Gestión Cultural”, “Investigación en la Comunicación como agente histórico-social”, “Investigación en Comunicación Hipermedia”, “Rehabilitación Visual”, “Investigación en Ciencias de la Salud: Farmacología, Neurobiología y Nutrición”, y “Química Sintética e Industrial”.
- Acuerdo nº 23/10, de fecha 29 de noviembre de 2010, por el que se aprueba la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para



el Personal Docente e Investigador.

- Acuerdo nº 24/10, de fecha 29 de noviembre de 2010, por el que se aprueban las tasas académicas de los Títulos Propios de nueva creación.
- Acuerdo nº 25/10, de fecha 29 de noviembre de 2010, por el que se aprueban las tasas académicas de los Títulos Propios de renovación.
- Acuerdo nº 26/10, de fecha 29 de noviembre de 2010, por el que se aprueba la creación de la Empresa CITOSPIN, Empresa de Base Tecnológica de la Universidad de Valladolid, y la remisión del tema la Universidad de Valladolid para su aprobación en el Consejo de Gobierno.
- Acuerdo nº 27/10, de fecha 29 de noviembre de 2010, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad y de la Fundación General de la Universidad correspondientes al ejercicio económico 2009.
- Acuerdo nº 28/10, de fecha 29 de noviembre de 2010, por el que se aprueban los Expedientes de Modificación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2010.
- Acuerdo nº 29/10, de fecha 29 de noviembre de 2010, por el que se aprueba el Concierto Específico de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y la Universidad de Valladolid, en materia Docente y de Investigación en Ciencias de la Salud.
- Acuerdo nº 30/10, de fecha 29 de noviembre de 2010, por el que se nombra como miembro del Consejo Social en el Consejo de Deportes de la Universidad de Valladolid a D. Juan Carlos García-Marina en sustitución de D. José Antonio de Pedro Pascual.
- Acuerdo nº 31/10, de fecha 29 de noviembre de 2010, por el que se nombra como representante del Consejo Social en el Órgano Colegiado de Coordinación entre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a D. Juan Carlos García-

Marina en sustitución de D. José Antonio de Pedro Pascual.

- Acuerdo nº 32/10, de fecha 22 de diciembre de 2010, por el que se informa favorablemente la propuesta de implantación del Título de Master en Ciencias Sociales para la Investigación en Educación.
- Acuerdo nº 33/10, de fecha 22 de diciembre de 2010, por el que se informa favorablemente la propuesta de implantación de los siguientes programas de Doctorado verificados positivamente por el Consejo de Universidades: “Doctorado en Geografía y Ordenación del Territorio”, “Doctorado en Ingeniería Industrial”, “Doctorado en Investigación e Innovación en Educación”, “Doctorado en Láseres y Espectroscopía Avanzada en Química”, “Doctorado en Lingüística y Lengua Española”, “Doctorado en Literaturas Hispánicas y Teoría de la Literatura”.

=0=

## INDICE AÑO 2010

### Página

Carta del Presidente .....	
1º). Composición del Consejo Social .....	
2º). Bajas, altas y renovación de Vocales.....	
3º). Comisiones del Consejo Social .....	
4º). Modificación de representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad.....	
5º). Nombramiento de representantes del Consejo Social en el Órgano Colegiado	

	de Coordinación entre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales .....
6º).	Modificación de representante del Consejo Social en el Consejo de Deportes de la Universidad de Valladolid .....
7º).	Convenio Universidad de Valladolid-Fundación Parque Científico .....
8º).	Concierto Específico de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y la Universidad de Valladolid .....
9º).	Asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador.....
10º).	Tasas académicas .....
11º).	Presupuestos de la Universidad para 2009 y 2010.....
12º).	Plan Estratégico del Consejo Social de la Universidad de Valladolid 2009-2014 .....
13º).	Informe preceptivo sobre la implantación de Títulos de Grados y Masters en la Universidad de Valladolid .....
14º).	Informe Preceptivo sobre la implantación de Programas de Doctorado en la Universidad de Valladolid.....
15º).	Transformación de Institutos Universitarios a Institutos Universitarios de Investigación LOU .....
16º).	Extinción de Institutos Universitarios de la Universidad de Valladolid .....
17º).	Empresas de Base Tecnológica (E.B.T.)- .....
18º).	Becas-Colaboración en los Departamentos (convocatoria M.E.C. y convocatoria del País Vasco).....
19º).	Memoria del Consejo Social.....
20º).	Premio “Consejo Social” 2010 .....
21º).	Premios de Investigación Consejo Social.....
22º).	Seminarios Académicos del “Consejo Social” .....
23º).	Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano” .....
24º).	Consejo Social de la Universidad de Valladolid: Intranet y Extranet. ....
25º).	“Locus Sapientiae: La Universidad de Valladolid en sus Edificios”. ....
26º).	Ayudas a Congresos, Seminarios y Jornadas Científicas .....
27º).	Otras ayudas .....
28º).	Certamen “Empresario del Año” .....
29º).	Jornadas de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas.....
30º).	Otras Conferencias y Jornadas.....
31º).	Acuerdos del Consejo Social Año 2009.....
Indice.....	.....

